



**ACTA DE SELECCION Y DE DECLARATORIA PARCIAL DESIERTA INVITACION  
PÚBLICA No 08 DE 2016**

**CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS COMPUESTO POR LAS POLIZAS DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS Y CYBER (RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PÉRDIDA DE DATOS) DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

La Vicepresidenta Financiera y Administrativa de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en la Resolución de Delegación No 2166 del 09 de septiembre de 2015, obrando en nombre y representación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. con NIT No. 860.011.153-6 y teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía en su Capítulo VI, Numeral I y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario ***“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS COMPUESTO POR LAS POLIZAS DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS Y CYBER (RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PÉRDIDA DE DATOS) DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”***

Que el día 14 de julio de 2016, se procedió a la apertura del proceso y a la Publicación de los términos de referencia, junto con las condiciones técnicas correspondientes, en la página WEB de la Compañía.

Que el día 19 de julio de 2016, se procedió al cierre de la invitación No. 08 de 2016, correspondiente al presente proceso de selección, a la cual se presentó propuesta parcial por el ramo de infidelidad y riesgos financieros por parte de la firma:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**

Que el día 21 de julio de 2016, se procedió a la publicación de las Habilitaciones jurídica, financiera, técnica y del informe de evaluación técnica y económica.

Que como producto del estudio y análisis de la documentación aportada en la propuesta, se obtuvieron los siguientes resultados:

*axa*

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-
	FORMATO CONSOLIDADO HABILITACIONES MODALIDAD PUBLICA Y CERRADA
	Proceso Gestión de Abastecimiento
CONSOLIDADO HABILITACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2016	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS COMPUESTO POR LAS POLIZAS DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS Y CYBER (RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PÉRDIDA DE DATOS) DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
Nombre de los proponentes	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Habilitación Jurídica	CUMPLE
Habilitación Financiera	CUMPLE
Habilitación Técnica	CUMPLE

(original firmado)  
 SANDRA CECILIA REY TOVAR  
 Gerente de Compras y Contratación.

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.  
 INVITACIÓN PÚBLICA No 08 DE 2016  
 Consolidado Programa

HABILITACIÓN

AXA Colpatría Seguros S.A.

FACTORES HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	Cumple Ver anexo VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - TÉCNICO	
EXPERIENCIA	Cumple Ver anexo VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA	
PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple Ver anexo EVALUACIÓN ECONÓMICA	
HABILITADA/ NO HABILITADA	HABILITADA	

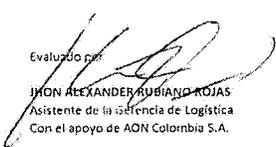
EVALUACIÓN

GRUPO 1

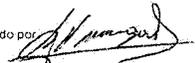
FACTORES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
<b>FACTOR ECONOMICO</b>		
A- Menor Prima y Tasas	400	
B - Menores Deducibles	70	
<b>FACTOR DE CALIDAD</b>		
C - Clausulas y/o Condiciones Complementarias Calificables	48	
<b>TOTAL</b>		<b>518</b>

GRUPO 2

FACTORES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
<b>FACTOR ECONOMICO</b>	No presentó oferta	
A- Menor Prima y Tasas		
B - Menores Deducibles		
<b>FACTOR DE CALIDAD</b>		
C - Clausulas y/o Condiciones Complementarias Calificables		
<b>TOTAL</b>		

Evaluado por  
  
 JHON ALEXANDER RUBIANO ROJAS  
 Asistente de la oficina de Logística  
 Con el apoyo de AON Colombia S.A.

a 21 de julio de 2016

Revisado por  
  
 CARLOS ALEJANDRO VANEGAS DIAZ  
 Gerente de Logística

El anterior resultado fue publicado en la página WEB de la Compañía el día 21 de julio de 2016 junto con cada una de los respectivos soportes de verificación realizados a la propuesta presentada en la invitación pública.

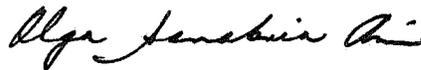
Que no se recibió ningún tipo de observación durante el término previsto en el cronograma del proceso respecto del resultado anterior.

Que dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales acogido por el Manual de Contratación de la Compañía y dando prevalencia de los criterios objetivos de selección

### RESUELVE

1. Seleccionar a la firma **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A** con NIT No 860.002.184-6, representada legalmente por el señor CARLOS EDUARDO LUNA CRUDO, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.414.106, expedida en Bogotá, adjudicándole el grupo No. 1 – Infidelidad y Riesgos Financieros- de acuerdo con su oferta económica y las especificaciones técnicas exigidas.
2. Declarar desierto parcialmente el presente proceso de selección, para el grupo No. 2, toda vez que no se presentaron propuestas para el mismo y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.14 de los términos de referencia.
3. Contra el presente acto no procede recurso alguno
4. Positiva Compañía de Seguros S.A, adelantará los trámites pertinentes para dar inicio a un nuevo proceso de selección que permita adjudicar el grupo No. 2 (Cyber) al que se refiere el numeral 2 del presente acto administrativo.
5. Positiva Compañía de Seguros S.A publicará el presente acto administrativo en su página web

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de julio de 2016



**OLGA SANABRIA AMIN**  
Vicepresidenta Financiera y Administrativa  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Elaboró:  
Aprobó:

Margarita Muñoz  
Sandra Rey

